



Expediente: 774/23

Carátula: ROBLES JORGE RAMON C/ EL SULIVAN S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/03/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PELLIZA, SERGIO NOLBERTO-DEMANDADO/A

20298778700 - ROBLES, JORGE RAMON-ACTOR/A

27270171120 - ARAOZ, MARIA LILIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 774/23



H101011449521

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ROBLES JORGE RAMON c/ PELLIZA SERGIO NOLBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 774/23

San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2023.

I) Atento a la ampliación del requerimiento de mediación solicitada respecto de **LA SEGUNDA SEGUROS GENERALES**, hágase saber que previamente deberá informarlo ante el juzgado sorteado (con firma de la parte y del asesor letrado), acreditar con copia del escrito con cargo virtual por ante este CMJ y acompañar formulario de requerimiento en forma a los fines del art. 10 de la ley 7844 y modificatorias. **II)** Caso contrario, hágase saber al presentante que conforme lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 7844 y modif. podrá solicitar por ante la Sra. Mediadora se cite en carácter de tercero. **III)** Notifíquese y póngase a conocimiento de la Sra. Mediadora . scc

Actuación firmada en fecha 16/03/2023

Certificado digital:

CN=GIUNTA Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.